AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIOS
DOÑA MARIELA PARRA FUENTES

DECRETO (E) Nº 0761

CHILLAN VIEJO, 23 de Enero de 2012

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D/A. 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de que la Encargada de Finanzas y el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, viaje a la Ciudad de Concepción a una Capacitación, el día martes 24 de Enero de 2012 sin pernoctar.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, Doña Mariela Parra Fuentes, Cédula de Identidad N° 9.820.582-9, para que viaje a la Ciudad de Concepción a una Capacitación, el día martes 24 de Enero de 2012 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, viático, pasajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mariela Parra Fuentes, el día martes 24 de enero de 2012 sin pernoctar.

3.-ANTICIPESE, el monto $ 10.000.- para gasto de viático, pasajes y otros gastos, fondos que deberá rendir una vez efectuado el cometido.

4.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Item 03 y 22, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARCELO MELO VERA
JEFE UTP DAEM

MMV / RAB / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM.